

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

590 *EMILIO M. MITRE Y ASOCIADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMMA ATLAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de cada una de las entidades EMMA ATLAN, S.L., y EMILIO M. MITRE Y ASOCIADOS, S.L., acordaron, con fecha 19 de diciembre de 2017 la fusión por absorción en virtud de la cual EMILIO M. MITRE Y ASOCIADOS, S.L., absorbe a EMMA ATLAN, S.L., con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valladolid, 18 de enero de 2018.- Emilio Miguel Mitre, en su condición de Administrador único de Emilio M. Mitre y Asociados, S.L. y de Emma Atlan, S.L.

ID: A180008597-1